**LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LAJA BAJÍO**

**CONVOCA**

A alumnas/os que pertenezcan a la comunidad estudiantil de la Universidad Tecnológica Laja Bajío y de nuevo ingreso.

**A BECAS UTLB SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2020**

**BECA. -** Es el apoyo económico o exención del pago parcial o total de la inscripción/reinscripción cuatrimestral, que se otorga a los estudiantes de la Universidad por su buen rendimiento académico y/o necesidad económica, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Universidad.

**RESTRICCIÓN. -** La recepción de solicitud de beca no garantiza el otorgamiento del apoyo económico, ya que éste estará sujeto a la suficiencia presupuestal y al cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente.

Si el alumno participa por un tipo de beca y no cumple con los requisitos, no podrá participar en otro tipo dentro de la presente convocatoria.

**PERIODO. -** Cuatrimestre SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2020

Las Becas se clasifican en:

1. De Excelencia. - Que el alumno cuente con promedio de excelencia al terminar el cuatrimestre.
2. Por Promedio. - Que el alumno mantenga un promedio regular al terminar el cuatrimestre.
3. Deportiva, Cultural y de Liderazgo. - Que el alumno demuestre algún talento dentro y fuera de la Universidad.

Deportivas. - El estudiante acredite formar parte del representativo deportivo de la UTLB, a criterio del Comité de Becas.

Culturales. - Los estudiantes que cuenten con un talento y un currículo sobresaliente en ciertas disciplinas artísticas, a criterio del Comité de Becas.

Liderazgo. - Los estudiantes que cuentan con un proyecto para desarrollar sus habilidades de liderazgo y entregar resultados o logros de tal proyecto, a criterio del Comité de Becas.

1. Cuotas Disminuidas**. -** El Comité de Becas podrá autorizar apoyos económicos a quienes por su condición social, familiar y económica requieran de un apoyo económico.

**REQUISITOS:**

1. Ser estudiante regular;
2. Acreditar un promedio general mínimo de:

**I.-** Para beca de Excelencia de 9.50 nueve punto cincuenta a 10. (100 % de la beca), no adeudar materias del cuatrimestre anterior.

**II.-** Para beca por promedio de 8.50 ocho punto cincuenta a 9.49 nueve punto cuarenta y nueve (75 % de la beca), no adeudar materias del cuatrimestre anterior.

**III.-** Para beca Deportiva, Cultural y de Liderazgo acreditar un promedio mínimo de 8.0, ocho punto cero y un promedio máximo de 8.50 ocho punto cincuenta, no adeudar materias del cuatrimestre anterior y deberá haber asistido al 90 % de los entrenamientos y juegos del cuatrimestre anterior. Se otorgará del 75 al 100 % de la beca a criterio del Comité de Becas.

**IV.-** Para cuotas disminuidas deberá de acreditar un promedio menor a 8.50 ocho puntos cincuenta, y estudio socioeconómico por parte del psicólogo, se otorgará del 50 al 100 % de la beca a criterio del Comité de Becas.

1. No tener adeudos económicos y académicos con la Universidad;
2. Presentar solicitud de beca interna firmada;
3. Presentar carta compromiso de servicio becario firmada.
4. No haber incurrido en faltas de conducta y disciplina en materia administrativa, académica y/o extraacadémica.
5. Realizar un Servicio Becario obligatorio de 25 horas o proyecto de manera virtual.

La presente convocatoria tendrá una **vigencia del 17 de agosto al 4 de septiembre de 2020** en días hábiles, debiendo presentar la documentación completa correspondiente en el Departamento de Servicios Escolares de manera virtual.

Los resultados del otorgamiento de becas se publicarán en la segunda de septiembre en la página oficial de la UTLB.

* El monto de la beca se otorgará mediante tarjeta de débito de la Institución Bancaria BBVA Bancomer a nombre del beneficiario, la cual se entregará una vez dada de alta.